

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CASETA DE VIGILANCIA Y SANITARIO MÓVIL PARA LA DNIT”

DICTAMEN TÉCNICO N° 21/2024

Lugar y fecha: 11 de julio de 2024

UOC Convocante (\*): Departamento de Contrataciones – DGAF

Unidad o área requirente (\*): Departamento de Servicios – Coordinación Administrativa - DGAF

Funcionario o técnico responsable (\*): Celeste Franco

Dependencia y cargo que desempeña (\*): Jefa de Departamento

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

En el marco de la Resolución DNCP N° 453/2024 “Por la cual se reglamenta disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que en su Art. Indica... a) Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó”, en cumplimiento esta unidad requirente informa cuanto sigue:

Con el presente llamado se pretende satisfacer los requerimientos de provisión de "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CASETA DE VIGILANCIA Y SANITARIO MÓVIL PARA LA DNIT"; con el objetivo de brindar mejores condiciones de salubridad y laborales para el personal de seguridad de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

Es fundamental disponer de infraestructura adecuada para la vigilancia y servicios sanitarios en las instalaciones, una caseta de vigilancia proporciona un punto fijo y seguro desde donde nuestro personal de seguridad puede monitorear y controlar el acceso a las instalaciones, reduciendo el riesgo de percances y mejorando la respuesta ante incidentes de seguridad. Segundo, la presencia de sanitarios móviles asegura que el personal de seguridad tenga acceso a instalaciones higiénicas adecuadas, promoviendo su salud y bienestar, lo cual es crucial para mantener altos niveles de atención y desempeño en sus labores.

El arrendamiento permite ajustar la cantidad y ubicación de las casetas de vigilancia y sanitarios móviles según las necesidades específicas de la situación y la infraestructura, proporcionando flexibilidad en caso de cambios en las condiciones de seguridad, necesidades del personal o eventos de la institución.

Dado lo anterior, se considera esencial la contratación de un servicio especializado de arrendamiento de caseta de vigilancia y sanitario móvil para la DNIT. Este contrato garantizará que las instalaciones cuenten con los recursos necesarios para mantener la seguridad y la higiene, repercutiendo positivamente en la imagen institucional, la eficiencia operativa y el bienestar de los usuarios.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No se observan limitaciones para que potenciales oferentes puedan participar del llamado de Servicio de Arrendamiento de caseta de vigilancia y sanitario móvil.



Christian Escobar Boffino  
Jefe Interino  
Departamento de Contrataciones



“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CASETA DE VIGILANCIA Y SANITARIO MÓVIL PARA LA DNIIT”

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA.

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*): Celeste Franco

*Celeste Franco Vargas*  
 Celeste Franco Vargas  
 Jefa Interina  
 Departamento de Servicios  
 C.A. DAAZ

Christian Escobar Bottino  
Jefe Interino  
Departamento de Contrataciones

